



CONSULTAS Y ACLARACIONES

EXPTTE Nº: **CSE/9900/1101047835/22/AM**

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Cuestión Planteada:

- Para poder acreditar la titulación del personal adscrito a la empresa: ¿es necesario presentar la titulación oficial o podemos presentar una declaración responsable?

Respuesta:

Será necesario presentar la titulación oficial.